

Civiles acorralados

Al menos 212 palestinos, 61 de ellos niños, han fallecido por los bombardeos de las fuerzas israelíes sobre Gaza. En Israel han muerto 10 personas, incluido un menor, por la embestida de Hamas.

INTERNACIONAL (PÁGINA 11)

Nuevo mercado

Veinte galerías están a punto de protagonizar la primera feria de arte cuyas transacciones se concretarán sólo en criptomoneda.

CULTURA (PÁGINA 13)

TIGRES 4-1 (GLOBAL 6-3) MONTERREY

CHIVAS 2-1 (GLOBAL 2-1) ATLAS

cancha

Reclama Goldman Sachs pago de 400 mdd

Demandan a CFE por adeudo de gas

Se resiste a pagar cobertura de compra de gas durante crisis por helada en Texas

REFORMA / STAFF

El banco de inversión global Goldman Sachs está reclamando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de un arbitraje internacional, el pago de 400 millones de dólares.

El motivo de la disputa es el supuesto incumplimiento de un pago en una transacción de compra de gas natural durante la helada que azotó a Texas y al norte de México en febrero pasado, según fuentes de Bloomberg.

La empresa estatal que dirige Manuel Bartlett confirmó que se trata de un arbitraje, sin precisar quién lo inició, ni algún otro detalle sobre el monto, las condiciones o el estatus del proceso.

“La CFE reservará la información sobre los detalles del arbitraje, hasta en tanto no se emita el fallo. No se quiere informar antes para no entorpecer ningún proceso”, alegó.

La tormenta invernal que azotó a Texas detuvo el flujo del energético hacia México y disparó los precios de gas natural.

Crece 83% deuda a corto plazo de Pemex

DIANA GANTE

La deuda de corto plazo de Petróleos Mexicanos (Pemex) aumentó 83.4 por ciento anual en el primer trimestre.

En su reporte financiero, la petrolera reportó una deuda de corto plazo de 475 mil 52 millones de pesos, contra los 258 mil 929 millones del mismo lapso de 2020.

Paul Sánchez, especialista del sector energético, explicó que las deudas de corto plazo suelen tener vencimientos mucho más cortos

El contrato entre Goldman y la subsidiaria CFE Internacional era de rutina para cubrir la operación de compra.

Las obligaciones del banco de inversión estaban vinculadas a un índice mensual de precios del gas, mientras que la unidad de la CFE estaría expuesta a tasas diarias en ciertos centros, como en Waha, en el oeste de Texas, señala Bloomberg.

El precio diario se multiplicó por casi 100, mientras que el precio mensual se mantuvo prácticamente sin

cambios, lo que dejó a la subsidiaria de CFE con un pago inusualmente grande.

“CFE también ha argumentado que no debería tener que cumplir con el contrato debido a la acción extrema e imprevisible del precio”, agrega.

Según se ha difundido, para Goldman la disputa se reduce a una obligación contractual que su contraparte está obligada a cumplir, incluso si la deuda resultó de un desastre imprevisto.

Para la Comisión, las consecuencias de no pagar po-

plazo que se va convirtiendo en corto porque ya se tienen que pagar, lo que impacta a las finanzas públicas.

“Por supuesto que eso es presión para las finanzas públicas, porque una de dos: o pagas o tienes que refinanciar la deuda, lo más normal es refinanciar.

“Eso cada día nos cuesta más porque todo está deteriorado, la empresa no tiene una estrategia adecuada. Lo que es probable que pase es que Hacienda tenga que emitir deuda para seguir apoyando a Pemex”, advirtió.

drian ser mayores, ya que “cualquiera que abandone una apuesta así corre el riesgo de convertirse en persona non grata en Wall Street, lo que complica su acceso futuro”.

Goldman Sachs no emitió comentarios sobre el tema.

Aunque sacar adelante a la CFE ha sido la apuesta del Gobierno federal, en el primer trimestre del año la empresa todavía registró una pérdida de 35 mil 606 millones de pesos.

CON INFORMACIÓN DE BLOOMBERG Y DIANA GANTE.

VAN POR LA COPA

Los dos mejores equipos de la Liga BBVA Femenil MX sellaron ayer su pase a la Final: las líderes Tigres le pasaron por encima a Rayadas y buscarán convertirse en bicampeonas del circuito; enfrente tendrán a las sublíderes Chivas, que dieron cuenta del Atlas y tratarán de levantar el trofeo por segunda ocasión.

Deja Bours a MC y va con Gándara contra Durazo

ÓSCAR USCANGA

A 21 días de las elecciones, Ricardo Bours Castelo, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la Gubernatura de Sonora, declinó en favor del priista Ernesto Gándara, abanderado de la Alianza Va Por México (PRI-PAN-PRD).

Bours tomó la decisión sin consultar a los dirigentes de MC, y ahora enfrentarán al candidato de Morena y ex Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo.

“En estos momentos tan críticos y tan apremiantes para Sonora y para México, más que un proyecto político lo que hace falta es un proyecto de unidad verdadera y genuina”, dijo Bours en una carta difundida ayer.

Aseguró que declinó a MC después del asesinato de su amigo y candidato a la Alcaldía de Cajeme, Abel Murrieta, el pasado jueves. “Su asesinato me estremeció... No hay paz por la incapacidad y la incompetencia de los gobiernos; pero también, porque como sociedad no nos hemos unido”.

Tras el anuncio de Bours, la dirigencia de MC señaló que no lo apoyaban. “La decisión de Ricardo Bours de apoyar la candidatura de otro



■ Ricardo Bours.

candidato, es una decisión personal que no compartimos ni apoyamos”, informó el partido en un comunicado.

“Nada nuevo. Anuncian unión los que jamás estuvieron separados. Los intereses de siempre que buscan permanecer. @r_rbc y @EGandaraC demuestran que quieren continuar con el Sonora de unos cuantos. Pero dos malas propuestas no hacen una buena en ningún lado”, criticó anoche Durazo en sus redes sociales.

“El voto útil para Sonora y para el país es la coalición #VaPorMéxico. México nos necesita a todos”, celebró el líder nacional del PAN, Marko Cortés.

SE LANZAN PES Y RSP CONTRA MORENA

PÁGINA 7

Ponen ‘de cabeza’ al Gobierno con desafuero de Gobernador

ANTONIO BARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

En el Gobierno federal están hechos bolas con el tema del desafuero del Gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco García Cabeza de Vaca.

La Corte desechó el pasado 14 de mayo una controversia del Congreso de Tamaulipas contra el desafuero de Cabeza de Vaca, pero aclaró que el Gobernador, acusado por la Fiscalía General de la República de defraudación fiscal y lavado de dinero, puede ser llevado a juicio sólo hasta que culmine su mandato en octubre del próximo año.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que no conocía la resolución de la Corte, pero aseguró que si fue desechado el recurso del congreso local entonces la FGR podía proceder contra el panista.

“No sabía de la resolución. Si ya la Suprema Corte resolvió que no hay fuero constitucional y que no procede la solicitud de amparo, vamos a decir, del Congreso local, ya es

Y patalea FGR ante la Corte



■ Tras el anuncio de AMLO, ayer el fiscal Alejandro Gertz Manero entregó al medio día un recurso de reclamación ante la Corte por el fallo propuesto por el Ministro Juan Luis González Alcántara.

la Fiscalía la que va a actuar”. —Entonces, no tiene fuero, se le preguntó.

“No, porque cuando hay una controversia, es la Corte el tribunal que decide, ya no hay ninguna otra instancia”.

En tanto, la ex Ministra de la Corte y actual Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que hay una “laguna” jurídica que no aclaró la Corte.

“Se erigió la Cámara de Diputados en gran jurado de procedencia y decidió; ahí hay una laguna legal que me hubiera encantado que la Corte hubiera interpretado, porque dice: los Congresos locales, digamos, continuarán con los trámites”.

“¿Qué es eso de ‘continuarán’? ¿Nombrarán a un Gobernador o qué es lo que quiso decir el Constituyente? No es que no se entienda, creo que hay un vacío legal para interpretar”.

En su resolución del 14 de mayo, el Ministro Juan Luis González Alcántara expuso que desechaba la demanda promovida por el Congreso local dado que esa instancia ya había decidido su permanencia y que, además, sin prejuzgar sobre la culpabilidad o no del Mandatario, dado que “existe la oportunidad de llevar a cabo el procedimiento penal una vez que el servidor público concluya en su cargo”.

610972000016



Daniel Díaz

Suspenden reforma de hidrocarburos

ABEL BARAJAS

La reforma a la Ley de Hidrocarburos impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue suspendida ayer de forma definitiva por los jueces especializados Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro.

Especialistas alertaron que la reforma daba pie a la expropiación de instalaciones del sector sin obligar a la indemnización o transmisión de propiedad, además de que afectaba la libre competencia.

Cuando De la Peza dictó la suspensión provisional prohibió aplicar los artículos 51, 57 y 59 Bis, así como cuarto y sexto transitorios, porque considera que atentan contra los principios constitucionales de libre competencia y contra la seguridad jurídica de las empresas privadas y su derecho a la propiedad.

Gómez Fierro, por su parte, dejó sin efectos el 57, así como el cuarto y sexto de los transitorios, pero no incluyó en la suspensión provisional al 59 Bis, que per-

mite al Gobierno suspender permisos “cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional”.

El 57 permite al Gobierno la “ocupación temporal, la intervención o la suspensión” de cualquier permiso otorgado al amparo de la reforma de ley, así como a contratar a Pemex para tomar control de las instalaciones y mantener la operación de las actividades previstas en dicho permiso.

PRUEBAN REGRESO A LAS ESCUELAS

En Chiapas y Coahuila regresaron a clases presenciales en una estrategia híbrida que operará como plan piloto para el resto del País. En el primero regresaron 500 escuelas públicas y privadas —de las mil 800 del estado—, mientras que en el segundo fueron 70 planteles con más de 20 mil alumnos.